

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a: Southern California Edison Company P.O. Box 800, 2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770. Atención: Comunicaciones Corporativas. Para más detalles en español, llame al 1-800-441-2233 todos los días 8:00-20:00.

ANUNCIO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD EN LA QUE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY REQUIERE LA APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE SU SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD LOCAL PARA EL AÑO 2018 (A.19-04-016)

Resumen

El 22 de abril de 2019, SCE presentó una solicitud ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC por sus siglas en inglés) en la que busca obtener aprobación de un contrato resultante de su Solicitud de propuestas (RFP por sus siglas en inglés) para los requisitos de capacidad local (LCR por sus siglas en inglés) para el año 2018. El contrato de LCR es necesario en la subzona Moorpark ubicada dentro de la zona de confiabilidad local de Big Creek/Ventura a fin de cumplir los requisitos a largo plazo de capacidad local antes del año 2021.

Información general

El 13 de febrero de 2013, la Resolución (D.) 13-02-015¹ de la CPUC autorizó a SCE a adquirir de 215 a 290 megavatios (MW) de capacidad eléctrica en la subzona Moorpark ubicada dentro de la zona de confiabilidad local de Big Creek/Ventura con el fin de cumplir los requisitos a largo plazo de capacidad local antes del año 2021. A fin de cubrir esta necesidad, en 2013 SCE lanzó una Solicitud de ofertas (RFO) para los requisitos de capacidad local en busca de nuevos recursos en la subzona Moorpark, incluyendo recursos preferentes, almacenamiento de energía y generación a gas natural (GFG por sus siglas en inglés). Como resultado de la RFO para los LCR de 2013, SCE contrató aproximadamente 262 MW de GFG y 12 MW de recursos preferentes que la CPUC aprobó posteriormente en su D.16-05-050. Únicamente los 12 MW de recursos preferentes están, o estarán, disponibles para cubrir las necesidades de LCR. Por lo tanto, con una autorización para la adquisición de otros 278 MW para la subzona Moorpark, el 28 de febrero de 2018 SCE lanzó su Solicitud de propuestas 2018 para los requisitos de capacidad local (LCR RFP) que incluye recursos nuevos adicionales en la subzona de Moorpark a fin de cubrir las necesidades de confiabilidad local antes de junio de 2021. Por medio de su LCR RFP 2018, y de acuerdo con las facultades otorgadas en D.13-02-015, SCE seleccionó el proyecto de almacenamiento de energía mediante baterías frente al medidor (front-of-the-meter) de 100 MW /400 MWh de Strata Saticoy, LLC, con un plazo de entrega previsto a partir del 1 de diciembre de 2020.

El costo previsto del contrato de LCR es de aproximadamente \$143.8 millones de dólares actuales a lo largo de sus 20 años de plazo.

¹ LA CPUC tomó esta resolución el 13 de febrero de 2013 a partir de la Reglamentación 12-03-014, "Order Instituting Rulemaking to Integrate and Refine Procurement Policies and Consider Long-Term Procurement Plans" (Orden de instituir reglamentaciones para integrar y perfeccionar las políticas en materia de adquisiciones y para considerar los planes de adquisiciones a largo plazo).

Si la CPUC aprobara esta Solicitud, las tarifas de los usuarios aumentarán a partir del 2020, a un promedio estimado del 0.06% durante los 20 años de plazo del contrato.

El cuadro siguiente representa el aumento tarifario estimado según el tipo de usuario si la CPUC aprobara esta Solicitud.

Tarifas combinadas promedio			
Tipo de usuario	Tarifas actuales (¢/kWh)	Tarifas solicitadas (¢/kWh)	% de cambio sobre las actuales
Residencial	18.1	18.1	0.06%
Iluminación - Usuarios pequeños y medianos	16.7	16.7	0.05%
Grandes usuarios eléctricos	11.9	11.9	0.06%
Agrícola y bombeo	13.2	13.2	0.05%
Iluminación de calles y áreas	18.5	18.5	0.02%
Standby	10.1	10.1	0.06%
Total	15.9	15.9	0.06%

	Actual	Solicitada	% de cambio
Factura residencial no inscrita en CARE	\$ 110.04	\$ 110.10	0.06%
Factura residencial inscrita en CARE	\$ 74.21	\$ 74.25	0.06%

Para más información acerca de la solicitud de SCE

Usted puede consultar una copia de la Solicitud de SCE y sus documentos relacionados en la sede de la compañía (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770).

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la Solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE <https://on.sce.com/2vwyUXF> (para A.19-04-016), o entrando a www.sce.com/applications, ingresando “A.19-04-016” en el casillero de búsqueda y pulsando en “Go”. Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio web, envíe un correo electrónico a case.admin@sce.com para solicitar ayuda (asegúrese de mencionar el proceso “A.19-04-016” en su mensaje).

Para solicitar una copia impresa de la Solicitud de SCE y sus documentos relacionados, o para obtener más información sobre esta Solicitud de SCE, escriba a:

Southern California Edison Company A.19-04-016 – SCE 2018 LCR RFP Contract Approval Application P.O. Box 800
--

Rosemead, CA 91770 Attention: David Balandran, Regulatory Case Manager

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Centrales de la CPUC (CPUC Central Files Office) en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llámelos al (415) 703-2045.

Proceso de la CPUC

Esta solicitud será asignada a uno o más jueces administrativos (Jueces) que determinarán cómo recibir pruebas y otros documentos relacionados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar su resolución. Se podrían organizar audiencias probatorias (Evidentiary Hearings o sus siglas EH) en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso formal de audiencias, el o los Jueces asignados tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la Solicitud de SCE. Cualquier miembro de la CPUC puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office o sus siglas CalPA) puede analizar esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. CalPA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. CalPA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre CalPA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a ora@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de CalPA en <http://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/>.

Manténgase informado

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio gratuito de suscripción de la CPUC. Inscríbase en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea averiguar cómo participar en este caso, presentar comentarios públicos o tiene preguntas acerca de cualquier proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en www.cpuc.ca.gov/pao/. También puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público en:

Por teléfono:	1-866-849-8390 (gratuito) o 1-415-703-2074
Por TTY:	1-866-836-7825 (gratuito) o 1-415-703-5282
Por correo:	CPUC

Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Email: [**public.advisor@cpuc.ca.gov**](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov)

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE’s Application for Approval of the Results of its 2018 Local Capacity Requirements Request for Proposals, Application No. A.19-04-016**”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para el o los Jueces asignados, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.